



# IMPULSO A LA INCLUSIÓN DIGITAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

Segunda Convocatoria Estudiantes Talentos

## OBJETIVO

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del estado de Guanajuato JuventudEsGto y la Secretaría de Educación del estado de Guanajuato (SEG), invita a los estudiantes guanajuatenses interesados en obtener una computadora portátil de alto rendimiento, para fomentar su desarrollo académico, potenciar sus capacidades y habilidades personales, así como formar parte de una generación de estudiantes con talento que genere una comunidad entre ellos.

## CONVOCAN

A guanajuatenses por nacimiento o residencia, que cumplan con los siguientes requisitos:

### PERFIL

I. Personas que:

- **Estudien el tercer grado de nivel secundaria** en cualquiera de sus modalidades (general, técnica o telesecundaria) y contar con un promedio mínimo de 9.0 en su trayectoria académica de secundaria (1, 2 y 3 año) hasta el momento de la emisión de la presente convocatoria.
- **Estudian el nivel Superior** (Licenciatura o TSU) en Instituciones públicas o privadas afiliadas a COEPES, en el estado de Guanajuato.
- **Estudian el nivel Medio Superior** en Instituciones públicas o privadas afiliadas a CEPPEMS, en el estado de Guanajuato.

II. Originarios de Guanajuato y que se encuentren radicando en el estado o personas con al menos dos años de residencia comprobable.

III. Ser destacados en disciplina académica en alguna de las áreas de conocimiento **de tecnología o ciencias exactas**.

IV. Ser propuesto por la institución Educativa a la que pertenecen.



## DOCUMENTOS

- I. **Solicitud** establecida por JuventudEsGto, el llenado se realizará en la plataforma y podrán acceder a través de la siguiente liga: [http://educafinsolicitudes.com/educafin\\_solicitudes/request/public?r=eW5zSUZDRGtsbzRkVlpsQXdtdWNVZz09](http://educafinsolicitudes.com/educafin_solicitudes/request/public?r=eW5zSUZDRGtsbzRkVlpsQXdtdWNVZz09);
- II. Si no nació en el Estado de Guanajuato, deberá cargar a la plataforma **comprobante de residencia mínima de 2 años en el estado**;
- III. **Comprobante de domicilio** con una antigüedad no mayor a 2 meses, el cual podrá ser recibo de agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de televisión por cable, constancia emitida por el delegado de la comunidad, el presidente del comité de colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad;
- IV. **Formato de firma**, se descargará del sistema de JuventudEsGto al momento de llenar la solicitud, debe ser firmado por el beneficiario o en caso de ser menor de edad, firmado por la madre, padre o tutor;
- V. **Carta postulación**, emitida por la institución educativa a la que pertenece;
- VI. **Documento(s) que evidencie los logros obtenidos**, deberá entenderse por aquellas actividades como competencias organizadas por la institución educativa, instituciones de gobierno o particulares asociadas a los temas mencionados, en las que el candidato haya destacado o ganado, dentro de las áreas de conocimiento **de tecnología o ciencias exactas** durante el periodo de 2018 a 2021.
- VII. Para el caso de **secundaria evidencia de logros** de su participación destacada en actividades académicas como **concursos, clubes, grupos estudiantiles en las áreas de tecnologías de la información y ciencias**.

\*Pueden ser evidencias como constancias y/o reconocimientos (donde haya ganado o destacado), así como notas en medios de comunicación (que indique el nombre del solicitante) y deberán cargarse en un mismo archivo.

**La documentación deberá ser escaneada y enviada de manera completa y correcta, a través de la plataforma habilitada para la convocatoria** a fin de que se evalúe la solicitud, de conformidad a las reglas y a lo establecido en la misma; todos los documentos deberán ser escaneados, legibles, sin tachaduras o enmendaduras y no exceder de 1 Mb en formato PDF.



## CARACTERISTICAS DEL APOYO

El Programa otorgará una Laptop de alto rendimiento.

El número de apoyos que se otorguen será con base al número de solicitudes recibidas y a la suficiencia de equipos, los interesados se sujetarán a los resultados emitidos del proceso de selección.

El apoyo otorgado es un **apoyo único**.

### PROCESO ASPIRANTES

**Paso 1.** Ser postulado por la Institución Educativa a la que pertenecen (afiliada a CEPPEMS o COEPES) o SEG.

**Paso 2.** Los solicitantes deben capturar su solicitud en la plataforma de JuventudEsGto del 10 al 17 de noviembre del 2021 o hasta llegar a 950 solicitudes registradas.

**Paso 3.** El solicitante deberá subir su documentación completa en formato PDF durante el proceso de registro.

**Paso 4.** Deberá estar atento a la validación de los documentos, que realizará JuventudEsGto o la Institución Educativa, en caso de presentar algún error se le notificará mediante el correo electrónico capturado en su solicitud para corregirlo del 10 al 19 de noviembre del presente año.

**Paso 5.** JuventudEsGto realizará la publicación de resultados a través de la página web [juventudesgto.guanajuato.gob.mx](http://juventudesgto.guanajuato.gob.mx) o con la institución educativa, el 01 de diciembre de 2021.

**Paso 6.** Los apoyos serán entregados una vez publicados los resultados y notificando al beneficiario el día, hora y documentación para la entrega, se avisará por medio de su institución educativa o por JuventudEsGto, en los casos en que aplique a través del correo electrónico que el alumno haya proporcionado.



En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el solicitante, el apoyo será cancelado aún y cuando haya sido seleccionado. Este hecho se considerará para futuras solicitudes.

## DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS

Art.21 de las Reglas de operación del programa Impulso a la inclusión Digital para el ejercicio 2020.

## OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Art.22 de las Reglas de operación del programa Impulso a la inclusión Digital para el ejercicio 2020.

La realización del Programa está sujeta al cumplimiento de los requisitos de acceso y la suficiencia de equipos.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, la Dirección de Créditos, Programas de Becas y Apoyos en Especie resolverá en función de las Reglas de Operación del presente programa.

## CONTACTO

Para cualquier información sobre la convocatoria, podrán comunicarse a JuventudEsGto a los siguientes teléfonos **800 832 6272, 477 710 34 00. Ext 460, 459 y 452** ó al correo [micompugto@educafin.com](mailto:micompugto@educafin.com)

**"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".**

**TODOS LOS TRÁMITES QUE SE REALICEN SON TOTALMENTE "GRATUITOS".**